

DECRETO N° **3026** /

TEMUCO, **15 NOV 2021**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2772, con fecha 27 de octubre de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección de Aseo y Ornato y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Valorando los Recicladores de Base como Gestores de Residuos".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo y Ornato.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de noviembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: JOSE ALFREDO GONZALEZ PEREZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa Valorando los Recicladores de Base como Gestores de Residuos en las siguientes funciones: REALIZAR 10 CHARLAS EN 5 MESES, DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE RECICLAJE. SE REALIZARAN 2 CHARLAS MENSUALES	
Monto Mensual: 5 cuotas de \$ 160.000.-	Monto Total: \$ 800.000.-
Periodo desde : 02 de noviembre de 2021	Hasta: 31 de marzo de 2022
Imputación : 214.05.15.001.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 800.000.- (Ochocientos Mil Pesos); y financiados por el Ministerio de Medio Ambiente serán de cargo de la cta. 214.05.15.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Medio Ambiente , Aseo y Ornato – " Valorando los Recicladores de Base como Gestores de Residuos "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/JMF/xsv
Depto. Recursos Humanos



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



214.05.15.001.002	
SALDO INICIAL	\$ 3.640.000
PREOBLIGACION	\$ 800.000
SALDO FINAL	\$ 2.840.000
CME/xsv	

